



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0006101/2015
CORDOBA,

07 ARR 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Diana Masih docente del Departamento de Bioquímica Clínica a fs. 1, mediante el cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2015.

ATENTO:

A que la Dra. Masih presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-03-2015;
Al informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el pago correspondiente a **06 (seis)** días de licencia anual reglamentaria año 2015, proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia, al cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica, a la Dra. Diana **MASIH (Legajo 16.931)**.-

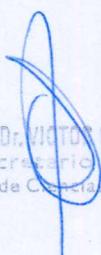
ARTICULO 2°.- La Dra. Diana Masih deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.ee.

346




Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC